308.

Decreto N°. 20.544.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE DESMOVILIZA DE LA ARMADA NACIONAL AL PILOTO DE 3a.DE RESERVA DON HILARION GAUTO.-

N° 6.410.-

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1.947.-

VISTOS: La Nota N° 1704 de fecha 31 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. N° 1975/47), en la que pide la desmovilización de la Armada Nacional del Piloto de 3a. de Reserva don Hilarión Gauto y el informe N° 291/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase de la Armada Nacional al Piloto de 3a. de Reserva don Hilarión Gauto.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-